



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **4W5C723E3L4A400D023U**



Departamento  
Personal

Código Expediente  
DIP/7369/2019

Código Documento  
PER14S0021

Fecha del Documento  
06-03-20 13:22

Asunto  
Selección Técnico Medio Gestión Tributaria y Recaudatoria

Interesado / Destinatario

**PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE 2 TÉCNICOS MEDIOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA, DE NATURALEZA FUNCIONARIAL, DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA**

LISTADO DE APROBADOS DEL SEGUNDO EJERCICIO.  
FIJACIÓN FECHA TERCER EXAMEN

El Tribunal constituido para la selección de 2 Técnicos Medios de Gestión Tributaria y Recaudatoria de la Diputación Provincial de Palencia, en la reunión celebrada el día 5 de marzo de 2020, una vez oídas las lecturas de los exámenes correspondientes al segundo ejercicio de la oposición y realizada su calificación, adoptó los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Declarar aprobados en el segundo ejercicio de la oposición a los siguientes aspirantes:

| DNI       | APELLIDOS Y NOMBRE                         | Nota  |
|-----------|--|-------|
| ****1897* | ANEAS ALAIZ, ELVA                          | 5,925 |
| ****6046* | ARANA TEJIDO, JESÚS                        | 6,05  |
| ****6386* | BAÑOS GUERRERO, DAVID                      | 7,225 |
| ****0293* | BENITO DELGADO PITA, M <sup>ª</sup> TERESA | 5,05  |
| ****9552* | FERNÁNDEZ GÓMEZ, LOURDES                   | 6,4   |
| ****4605* | LOZANO GÓMEZ, JUAN                         | 5,875 |

**SEGUNDO.**- Convocar a los aspirantes declarados aprobados para la realización del 3<sup>er</sup> ejercicio, de carácter práctico, que tendrá lugar el viernes 13 de marzo de 2020, a las 10:00 horas, en la Sala de Informática del Edificio Fuentes Quintana, sito en la Plaza de los Juzgados s/n de Palencia (antigua Plaza Abilio Calderón), debiendo comparecer provistos del D.N.I.

Para la realización del ejercicio, los aspirantes podrán hacer uso de textos legales sin comentarios y en formato papel.

**TERCERO.**- Hacer pública la presente resolución en el Tablón de Anuncios y página Web de la Diputación.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 4W5C723E3L4A400D023U



Departamento  
Personal

Código Expediente  
DIP/7369/2019

Código Documento  
PER14S0021

Fecha del Documento  
06-03-20 13:22

Conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución puede formularse recurso de alzada ante la Sra. Presidenta de la Diputación Provincial de Palencia en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a su publicación en los medios señalados.

Firmado  electrónicamente por:

Secretario del Tribunal  
Luis Simancas Ciudad  
06-03-2020

